
POLÍTICA PRESUPUESTARIA

SECRETARÍA DE REPRESENTACIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

AÑO 2006

I. POLÍTICAS PRESUPUESTARIAS

La gestión de la Secretaría de Representación Oficial del Gobierno en la ciudad autónoma de Buenos Aires, debe abarcar aspectos de política institucional, política de servicios a la comunidad fueguina y asistencia y colaboración con otros Ministerios y áreas del Gobierno Provincial en sus relaciones con distintos organismos y autoridades públicas nacionales e internacionales.

En tal sentido, debe constituirse en una especie de embajada de la Provincia dentro de la propia Nación, sirviendo de vidriera para que no solo las autoridades públicas puedan apreciar sus potencialidades, sino que esa imagen se proyecte a todo el espectro social.

Para ello deberá poner en práctica planes de acción concreta íntimamente relacionados con las autoridades de otros Ministerios de acuerdo con las metas y objetivos que se desarrollen.

II. SINTESIS DE POLÍTICAS PRESUPUESTARIAS

Las acciones de gestión abarcan las siguientes actividades:

- Proporcionar asistencia integral al Sr. Gobernador y otras autoridades provinciales en sus desplazamientos a la ciudad de Buenos Aires, coordinando la agenda de compromisos y asuntos de gobierno
- Facilitar gestiones ante los organismos oficiales y privados, atendiendo las relaciones públicas y protocolares del Gobierno Provincial.
- Coordinar las actividades administrativas, económicas, financieras y de recursos humanos de la Secretaría.
- Colaborar con los Ministerios de Economía y de la Producción en la prospección de recursos financieros de carácter público o privado y en la promoción de inversiones en las áreas de minería, petrolera, petroquímica, gasífera, energética, como así también en las actividades industrial, comercial en el mercado interno o externo. Promocionar inversiones en las áreas cultural y turística.
- Colaborar en la promoción de políticas y estrategias de desarrollo para la juventud.
- Proporcionar información y asistencia operativa a los estudiantes fueguinos radicados en las ciudades de Buenos Aires, Córdoba y La Plata, y coordinar tareas educativas, informando a las autoridades provinciales de la oferta educativa y de perfeccionamiento existente. Colaborar en la promoción y desarrollo de eventos deportivos y sociales en la Ciudad de Buenos Aires.
- Representar y atender las necesidades de diferentes entes autárquicos provinciales, como por ejemplo el Instituto Provincial de Regulación de Apuestas, el Instituto Provincial de Vivienda.
- Representar a la Provincia en diferentes comisiones y organismos como por ejemplo: Comisión del Decreto 490 (Secretaría de Industria de la Nación), Consejo Federal Pesquero (CFP, Secretaría de Agricultura de la Nación), Consejo Federal de Inversiones (CFI), Consejo Federal del Menor y la Familia, etc.
- Colaborar en la fiscalización del cumplimiento de leyes de promoción industrial y comercial. Colaborar en la defensa judicial del patrimonio fiscal.
- Controlar y enviar la documentación del movimiento de ingresos de fondos nacionales, provinciales y de particulares por coparticipación y regalías petrolífera y gasíferas.
- Colaborar en la guarda y custodia de los bienes patrimoniales del Gobierno Central como de organismos autárquicos.
- Colaborar en la readaptación social de procesados y penados.
- Recibir a pacientes derivados del Ministerio de Salud y brindarles la atención médica necesaria para su mejoramiento, actuando también en la asistencia para su recuperación y rehabilitación.

-
- Proporcionar contención emocional a los pacientes y a sus acompañantes y coordinar programas integrales asistenciales con otras casas de provincia. Coordinar la ejecución de programas nacionales referentes a salud y desarrollo social.
 - Promover y brindar asistencia social al menor, al anciano, al discapacitado y a la mujer.
 - Brindar asistencia directa a personas en emergencia social.